



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PESCA

34.º período de sesiones

1-5 de febrero de 2021

**NOVEDADES EN FOROS DE IMPORTANCIA PARA EL MANDATO
DEL COMITÉ DE PESCA**

Resumen

En el presente documento se informa al Comité acerca de las novedades en otros foros de importancia, dentro de la FAO, para el mandato del Comité. Este documento contiene las decisiones y recomendaciones de otros órganos rectores de la FAO, como la Conferencia, el Consejo, las conferencias regionales y otros comités técnicos.

I. CONFERENCIA DE LA FAO

1. En su 41.º período de sesiones, celebrado en Roma del 22 al 29 de junio de 2019, la Conferencia de la FAO¹ hizo suyo el informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) y, en particular, se congratuló por el número creciente de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre MERP).

II. CONSEJO DE LA FAO

2. En su 160.º período de sesiones, celebrado en Roma del 3 al 7 de diciembre de 2018, el Consejo de la FAO² hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 33.º período de sesiones del COFI. En particular:

a. acogió con agrado la edición de 2018 de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA) y solicitó a la Secretaría que velara por su publicación oportuna de cara a futuros períodos de sesiones;

b. acogió con satisfacción las mejoras introducidas en el cuestionario de 2018 sobre la aplicación del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable (el Código) y tomó nota de los progresos realizados por los Miembros en la aplicación del Código y los instrumentos conexos, aunque también señaló deficiencias y limitaciones y subrayó el importante papel de la FAO a fin de apoyar a los Miembros;

c. hizo suyos los informes de la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero y de la novena reunión del Subcomité de Acuicultura;

d. acogió con beneplácito el aumento del número de Partes en el Acuerdo sobre MERP y alentó una mayor adhesión al mismo; acogió con agrado la puesta en funcionamiento de la versión pública del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro; acogió con satisfacción el estudio mundial sobre los transbordos y pidió que se efectuaran estudios en profundidad con objeto de respaldar la elaboración de directrices sobre las mejores prácticas para regular, seguir y controlar los transbordos; y manifestó su apoyo al trabajo de la FAO con miras a seguir elaborando las directrices técnicas para estimar la magnitud y el alcance geográfico de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR);

e. acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (Directrices PPE) y solicitó a la FAO que continuara elaborando un sistema de seguimiento de la aplicación de las Directrices PPE, con la debida atención a las mujeres y los pueblos indígenas, y en este sentido, acogió con agrado la celebración del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales en 2022;

f. señaló la creciente importancia del desarrollo sostenible de la acuicultura para la seguridad alimentaria y la nutrición y su potencial para satisfacer la creciente demanda habida cuenta del déficit de suministros de pescado a escala mundial, en especial en zonas interiores; reconoció la necesidad de aplicar las mejores prácticas en la acuicultura; y recomendó que la FAO elaborara directrices para la acuicultura sostenible;

g. reconoció la labor en curso encaminada a establecer un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante para la conservación de la biodiversidad marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, si bien observó que este no debería menoscabar los instrumentos y mecanismos pertinentes

¹ C 2019/REP, párr. 51.

² CL 160/REP, párr. 8.

ya existentes; y pidió a la FAO que mantuviera su cooperación con los órganos regionales de pesca, incluidas las organizaciones regionales de ordenación pesquera;

- h. hizo hincapié en la importancia de que los Miembros alcanzaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 14; solicitó a la FAO que siguiera ayudando a los Miembros a fortalecer la capacidad estadística y la transmisión de sus datos e información; solicitó a la FAO que examinara las posibles oportunidades que brindaban las iniciativas de crecimiento azul y economía azul; y solicitó además a la FAO que prestara apoyo a los Miembros con respecto a la pesca continental y a la elaboración de mejores prácticas para su ordenación;
 - i. hizo suyas las Directrices voluntarias sobre el mercado de las artes de pesca;
 - j. acogió con agrado la labor de la FAO sobre las capturas incidentales, en particular sobre la captura incidental de mamíferos marinos;
 - k. respaldó las esferas de trabajo prioritarias para 2018-19, especialmente en apoyo del ODS 14;
 - l. respaldó la organización por la FAO de un Simposio Internacional sobre Sostenibilidad de la Pesca: Fortalecimiento del Nexo entre Ciencia y Políticas, previsto para noviembre de 2019 en Roma;
 - m. solicitó que la FAO preparara y pusiera en práctica un plan relativo a la biodiversidad en el sector de la pesca y la acuicultura como parte de su Estrategia para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su contribución al Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - n. tomó nota del apoyo a la prestación por la FAO de asesoramiento científico a la Comisión del Codex Alimentarius y señaló la necesidad de velar por una financiación sostenible de esta labor;
 - o. tomó nota del informe de la República de Corea sobre los progresos del programa piloto relativo a la Universidad Pesquera Mundial;
 - p. solicitó que todos los documentos del COFI, incluido el SOFIA, se distribuyeran en todos los idiomas de la FAO al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones.
3. En su 161.º período de sesiones, celebrado en Roma del 8 al 12 de abril de 2019, el Consejo de la FAO³:
- a. hizo suyo el informe del 126.º período de sesiones del Comité del Programa y, en particular, acogió con agrado la evaluación de la estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición, así como el apoyo de la Administración a las recomendaciones derivadas de la misma; manifestó su interés en examinar, en su período de sesiones de diciembre de 2019, una estrategia nutricional actualizada con un alcance más amplio, en la que se considerase la nutrición desde la perspectiva de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles y las dietas saludables y en la que se abordasen todas las formas de malnutrición; y recalcó la importancia de reforzar la capacidad, especialmente en las oficinas descentralizadas;
 - b. apreció las exposiciones realizadas sobre el Simposio Internacional sobre Sostenibilidad de la Pesca: Fortalecimiento del Nexo entre Ciencia y Políticas (Roma, 19-21 de noviembre de 2019).

³ CL 161/REP, párrs. 18 a) y 30 b).

III. CONFERENCIAS REGIONALES

A. Conferencia Regional para Asia y el Pacífico

4. Debido a la evolución de la situación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el 35.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO para Asia y el Pacífico, programado originalmente en Timbu (Bhután) del 17 al 20 de febrero de 2020, se aplazó y se celebró del 1 al 4 de septiembre de 2020 de manera virtual⁴. Con respecto al fortalecimiento de la resiliencia de la pesca en pequeña escala para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición en el Pacífico, la Conferencia Regional:

a. reconoció la necesidad de salvaguardar la contribución de la pesca costera y en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la nutrición, reconociendo a la vez y priorizando las medidas que deben adoptarse para acelerar la restauración de las zonas costeras;

b. reconoció la necesidad de trabajar sobre los objetivos internacionales y regionales existentes relativos a la pesca costera y en pequeña escala en el contexto de la Hoja de ruta para el futuro de la pesca, las Directrices PPE en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, y el Nuevo cantar para la pesca costera;

c. reconoció que la pesca en pequeña escala se veía sometida a una creciente presión a consecuencia de los efectos provocados por la COVID-19 en los ingresos, la importación de alimentos y el retorno de las poblaciones de Asia y el Pacífico a las zonas rurales debido a la inseguridad laboral;

d. reconoció el reto que supondría acelerar y mantener los esfuerzos encaminados a mejorar la eficacia en la gestión, captura, tratamiento y abastecimiento de pescado de litoral a los consumidores nacionales para atender las demandas actuales y futuras de recursos marinos de producción local y altamente nutritivos y contribuir a la economía;

e. destacó la función indispensable de la pesca costera en la lucha contra todas las formas de malnutrición, con inclusión de la desnutrición, la carencia de micronutrientes y el sobrepeso y la obesidad;

f. señaló la importancia de mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático en la pesca costera a fin de posibilitar unos beneficios sostenidos de los ecosistemas costeros, así como la recuperación tras catástrofes naturales;

g. reconoció que la pesca INDNR ponía en peligro los recursos pesqueros de la región y exhortó a la FAO a elevar el nivel de asistencia a los países en relación con la pesca sostenible y a reforzar el apoyo a las medidas destinadas a impedir la pesca INDNR;

h. acogió con satisfacción la invitación de unirse a la FAO para celebrar la importancia de la pesca en pequeña escala a través del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales en 2022.

5. La Conferencia Regional recomendó a la FAO que:

a. ayudara a los países a integrar e incorporar la pesca como parte de una alimentación saludable para la planificación de la seguridad alimentaria y la nutrición, e igualmente como parte del fortalecimiento de la resiliencia multisectorial, y hacer de la pesca una parte integrante de la reducción y gestión del riesgo de catástrofes y la adaptación al cambio climático;

b. reforzara la planificación y gestión integradas de los recursos en ecosistemas conectados, por ejemplo, vinculando la tierra y el mar en la gestión y planificación integradas, como en los sistemas conocidos como “source-to-sea” (desde el manantial al mar) o “ridge-to-reef” (desde los montes a los arrecifes”);

⁴ APCR/20/REP.

- c. ayudara a los países a fortalecer la resiliencia de las pesquerías en pequeña escala a las catástrofes, a otros riesgos y al cambio climático;
 - d. proporcionara apoyo técnico para abordar la pesca en los diferentes enfoques del sistema alimentario y reducir las brechas en las cadenas de valor. Unas intervenciones y un desarrollo de la capacidad eficaces deben abordar igualmente los diferentes componentes de los sistemas alimentarios, como la producción, la elaboración, el almacenamiento, la distribución y el consumo, y permitir la plena participación de las partes interesadas a lo largo de la cadena de valor, velando por la igualdad de género y la inclusión de los grupos vulnerables;
 - e. ayudara a los países a aplicar estrategias para una transición sostenible y segura desde la pesca costera y pesca de laguna en pequeña escala a la pesca oceánica y pelágica en pequeña escala mediante, entre otras cosas, la mejora de la seguridad en el mar para la pesca costera en pequeña escala y el uso de dispositivos de concentración de peces en pesquerías de pequeña escala;
 - f. facilitara la aplicación de las políticas y objetivos regionales e internacionales relativos a la pesca costera con el fin de apoyar la buena gobernanza y gestión de la pesca en pequeña escala, incluida la lucha contra la pesca INDNR. Como parte de ello, cooperara con los correspondientes organismos regionales con competencia en materia de pesca.
6. Con respecto a las repercusiones de la COVID-19 en la alimentación y la agricultura en la región de Asia y el Pacífico y la respuesta de la FAO, la Conferencia Regional subrayó el deber inexcusable de reconstruir mejor a través de buenas políticas y programas que prestaran mayor atención a la resiliencia de los sistemas alimentarios, la diversificación alimentaria sensible a la cuestión de la nutrición y la mejora de la sostenibilidad de la pesca, dado el importante papel de esta en la seguridad alimentaria, especialmente en el Pacífico; la mejora de la infraestructura logística y de almacenamiento; el aprovechamiento de innovaciones digitales y tecnologías verdes y resilientes al clima accesibles; la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y la mejora de las normas de inocuidad alimentaria. La Conferencia Regional recomendó a la FAO que proporcionara asistencia técnica para alcanzar soluciones transformadoras y lograr la recuperación y resiliencia a largo plazo mediante la elaboración de políticas inclusivas y participativas para la sostenibilidad de la agricultura, la pesca y los sistemas alimentarios y la gestión de los recursos naturales.
7. Con respecto al estado de la alimentación y la agricultura en la región de Asia y el Pacífico, incluyendo las perspectivas para el futuro y las cuestiones recientemente planteadas, la Conferencia Regional recomendó a la FAO que proporcionara a los pequeños productores y agricultores familiares asistencia técnica y en materia de políticas para ayudarles a aumentar la productividad de la mano de obra y de la tierra en un amplio abanico de productos alimentarios, como los alimentos básicos, las legumbres y leguminosas, las semillas oleaginosas, las frutas y hortalizas, así como los productos de la acuicultura, la pesca y la ganadería, y seguir diversificando la agricultura para hacerla más sensible a la cuestión de la nutrición.
8. Con respecto a la creación de sistemas alimentarios sostenibles y resilientes en la región de Asia y el Pacífico, la Conferencia Regional hizo hincapié en que la inclusión social era esencial para promover sistemas alimentarios sostenibles y resilientes que generen crecimiento económico y lo mantengan, así como empleo remunerado y oportunidades de subsistencia en las cadenas agroalimentarias para los pequeños productores y agricultores familiares y las comunidades de pescadores, que se han visto gravemente afectados por la pandemia de la COVID-19.
9. Con respecto a los resultados y prioridades de la FAO en la región de Asia y el Pacífico, la Conferencia recomendó a la FAO que:
- a. velara por que las iniciativas regionales ampliadas sobre el cambio climático y la mejora de la gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales prestaran una atención especial a los aspectos humanos, sociales y económicos de la gestión hídrica, el crecimiento azul para la pesca y la

acuicultura, la resiliencia de la pesca en pequeña escala, la conservación de los bosques y la reducción del riesgo climático;

b. proporcionara asistencia técnica para la determinación de soluciones transformadoras y la recuperación a largo plazo tras la COVID-19, y creara resiliencia para la sostenibilidad de la agricultura, la pesca y los sistemas alimentarios y la gestión de los recursos naturales.

10. Con respecto al establecimiento de prioridades respecto de las necesidades nacionales y regionales, los ministros y delegados:

a. destacaron la importancia de promover la gestión sostenible de los recursos relacionados con la tierra, el agua, la actividad forestal y la pesca como una prioridad para la región. La agricultura es de por sí una importante consumidora de agua dulce y un factor que influye en la escasez de agua, y es necesario mejorar la productividad y la eficiencia con el fin de mejorar el uso del agua, sopesando la necesidad de producir más alimentos con las necesidades de otros sectores y del medio ambiente. Los prados y pastizales se ven sometidos también a una creciente presión por la degradación de la tierra. La gestión de los suelos y el agua en la agricultura sigue siendo una prioridad fundamental para lograr unos sistemas alimentarios y una agricultura más resilientes y sostenibles;

b. destacaron la necesidad de una mayor colaboración para favorecer la gestión y el crecimiento sostenibles en los sectores de la pesca marina y de agua dulce y el sector de la acuicultura, señalando que las operaciones en pequeña escala e industriales seguían siendo un recurso importante para sostener la seguridad alimentaria regional y las contribuciones a la economía;

c. reconocieron el papel vital de los pequeños productores, los agricultores familiares y los pescadores, incluidas las mujeres y los jóvenes, en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, y pidieron un apoyo amplio para aprovechar todo su potencial, especialmente en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028).

B. Conferencia Regional para el Cercano Oriente

11. El 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente, programado originalmente en Mascate (Omán) del 2 al 4 de marzo de 2020, se aplazó y se celebró del 21 al 23 de septiembre de 2020 de manera virtual⁵.

12. Durante la Conferencia Regional se aprobó una Declaración ministerial en la que se reconocía, entre otras cosas, la importancia de los pequeños agricultores y pescadores familiares y de sus organizaciones, así como la necesidad de apoyar y empoderar a estas organizaciones para que contribuyeran eficazmente a las economías de sus países.

C. Conferencia Regional para América Latina y el Caribe

13. El 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, programado originalmente en Managua (Nicaragua) del 27 al 29 de abril de 2020, se aplazó y se celebró del 19 al 21 de octubre de 2020 de manera virtual⁶.

14. Con respecto a las repercusiones de la COVID-19 en la alimentación y la agricultura en América Latina y el Caribe y la respuesta de la FAO, la Conferencia Regional recomendó que la FAO, entre otras cosas, facilitara la movilización de inversión pública y privada y el establecimiento de asociaciones público-privadas para la recuperación de los sistemas alimentarios y la producción de cultivos, la ganadería, la pesca, la acuicultura, la actividad forestal y otras actividades rurales no

⁵ NERC/20/REP.

⁶ LARC/20/REP.

agrícolas, en particular las que constituyeran un fuerte motor de demanda de los productos derivados de la agricultura, como el turismo, incluso en el marco de la Iniciativa Mano de la mano, por ejemplo.

15. Con respecto a los sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos, la Conferencia Regional recomendó a la FAO que, entre otras cosas:

a. prestara asistencia a los gobiernos que lo solicitaran en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas que permitieran recuperar el progreso de la región hacia el cumplimiento del ODS 2, en coordinación con distintos actores gubernamentales y no gubernamentales, parlamentarios y organizaciones de consumidores, a través de estrategias integrales que incluyeran, entre otras cosas, la promoción del consumo de alimentos saludables, incluidos los provenientes de la agricultura familiar y de pequeña escala, incluyendo las actividades de producción de cultivos, ganaderas, pesqueras, acuícolas y forestales, y otros sistemas sostenibles;

b. apoyara la implementación de iniciativas originadas en la región y que hayan sido adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como son el Año Internacional de las Frutas y Verduras (2021) y el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (2022).

16. Con respecto a la Iniciativa Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas, la Conferencia Regional recomendó a la FAO que, entre otras cosas:

a. prestara apoyo a los gobiernos para mejorar la calidad técnica, la eficiencia y los efectos de las políticas públicas destinadas a promover y acelerar el desarrollo sostenible e inclusivo de los territorios rurales de la región, especialmente aquellos más rezagados en cuanto a la incidencia de la pobreza y el hambre, incluyendo la creación de capacidad, el uso de la tecnología y la innovación para que la agricultura familiar y la pesca y la acuicultura artesanales sean capaces de producir y comercializar alimentos inocuos, conforme a las prioridades y necesidades de los gobiernos;

b. apoyara el fortalecimiento de las políticas y las organizaciones de la agricultura familiar y la pesca y la acuicultura artesanales, especialmente por medio de la inclusión tecnológica y financiera, el acceso a mercados, la asociatividad, la innovación y la extensión rural, el acceso a recursos naturales e insumos, y los mecanismos de Cooperación Sur-Sur, asistiendo en la renovación de un marco institucional acorde a los nuevos desafíos del sector y en la implementación del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028);

c. incorporara explícitamente la pesca y la acuicultura artesanales o en pequeña escala en el programa de trabajo relativo a la erradicación del hambre y la pobreza extrema, en el marco de la preparación para el Año internacional de las Naciones Unidas de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (AIPA 2022).

17. Con respecto a la agricultura sostenible y resiliente, la Conferencia Regional recomendó a la FAO que, entre otras cosas:

a. aumentara la productividad y la producción sostenible en la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura y la actividad forestal, para facilitar el acceso de los consumidores a alimentos saludables, continuar contribuyendo a la seguridad alimentaria mundial y generar empleos en el campo y las ciudades, aportando así a la recuperación de la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 una visión de reconstruir mejor;

b. reforzara la conservación, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad en la agricultura, en consonancia con la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y promoviendo el Diálogo regional de alto nivel sobre la integración de la biodiversidad en los sectores agropecuario, forestal y pesquero (DRANIBA);

c. elaborara, a petición de los Miembros, acciones para promover el Crecimiento Azul, entendiendo que estas tienen como objetivo promover el uso sostenible de los recursos acuáticos, en

pos del crecimiento económico, la mejora de la vida de las personas y la creación de empleos y la conservación de los ecosistemas, en consonancia con las normas multilaterales de comercio, incluidas la pesca y la acuicultura artesanales;

d. previniera y combatiera la pesca INDNR, teniendo en cuenta los instrumentos internacionales pertinentes, tales como el Acuerdo sobre MERP, el desarrollo de las capacidades de monitoreo, gestión pesquera y recolección de datos, así como el aumento de la conciencia pública acerca del rol de los diversos actores en ese contexto, desincentivando el consumo de productos que provengan de la pesca INDNR, y que, de igual manera, continuase proporcionando apoyo técnico en el marco de las negociaciones en curso en la Organización Mundial del Comercio sobre las subvenciones a la pesca;

e. fortaleciera la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas a través de la ordenación, conservación, producción y comercio de productos pesqueros, así como los esfuerzos encaminados a afrontar los efectos negativos del cambio climático en el sector;

f. apoyara a las comunidades costeras para tomar medidas de resiliencia y adaptación y adoptar nuevas técnicas para enfrentar el aumento del nivel del mar y la intrusión salina e iniciar la elaboración de directrices técnicas voluntarias para facilitar la rápida adopción de las mejores prácticas que ayudarán a pescadores, acuicultores y comunidades costeras a adaptarse al calentamiento del océano.

18. Con respecto a los resultados y prioridades de la FAO en la región de América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional recomendó a la FAO que, en particular:

a. priorizara en su Marco estratégico, entre otras cosas, el reconocimiento de las contribuciones de prácticas sostenibles de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, acuícola y forestal al logro de los ODS.

D. Conferencia Regional para África

19. El 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para África, programado originalmente en Cataratas Victoria (Zimbabue) del 23 al 27 de marzo de 2020, se aplazó y se celebró del 26 al 28 de octubre de 2020 de manera virtual⁷.

20. Con respecto a la actualización de la transformación inclusiva de los sistemas alimentarios en África mediante la potenciación de la innovación y la digitalización, la Conferencia Regional recomendó a la FAO que, entre otras cosas, reforzara la asistencia a los países en relación con la agricultura (cultivos, ganadería, actividad forestal y pesca) por medio de la promoción de innovaciones y la ampliación de su acceso para los productores en pequeña escala, el apoyo integrado en materia de políticas y enfoques multisectoriales.

21. La Conferencia Regional recomendó que la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 respondiera a cinco cuestiones, en particular cómo elaborar enfoques agroecológicos basados en datos objetivos y científicos, para la restauración de la base de recursos naturales (agua, tierras, bosques, pesca, etc.).

E. Conferencia Regional para Europa

22. El 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa, programado originalmente en Taskent (Uzbekistán) del 5 al 7 de mayo de 2020, se aplazó y se celebró del 2 al 4 de noviembre de 2020 de manera virtual⁸.

23. En lo que respecta a las esferas prioritarias regionales, la Conferencia Regional pidió a la FAO que reforzase la labor relativa a las respectivas prioridades comprendidas en el mandato de la FAO en

⁷ ARC/20/REP.

⁸ ERC/20/REP.

relación con, entre otras cosas, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura, así como los suelos y los recursos hídricos.

24. La Conferencia Regional examinó el informe de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 30.^a reunión y:

- a. apreció la labor de la Comisión, en particular la adopción de la Estrategia quinquenal de la CAEPCA para 2020-24 y el asesoramiento sobre datos científicos y resultados de investigaciones oportunos destinado a los encargados de la formulación de políticas nacionales;
- b. debatió las prioridades de trabajo para el fomento de la pesca continental y la acuicultura de agua dulce en la región, en consonancia con la contribución a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y otras cuestiones mundiales importantes, así como con el logro de los ODS y las iniciativas regionales de la FAO;
- c. instó a los Miembros a que designasen y apoyasen a sus coordinadores de operaciones para la CAEPCA, en cuanto única comisión paneuropea de pesca continental y acuicultura, y a que alentasen a otros países y organizaciones no gubernamentales de la región a participar en las reuniones de la CAEPCA en calidad de observadores;
- d. alentó a los Miembros a que, por conducto de sus coordinadores de operaciones, participaran en proyectos de la CAEPCA en los que se abordaran las prioridades regionales determinadas por el Comité Técnico y Científico de la Comisión.

25. La Conferencia Regional examinó el informe de la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish) en su sexta reunión y:

- a. debatió las prioridades de trabajo para el desarrollo de la pesca y la acuicultura en la zona de competencia de la CACFish en consonancia con la consecución de los objetivos universales de los ODS y las iniciativas regionales de la FAO, a efectos de su consideración por la CACFish en su séptima reunión, prevista para mayo de 2021 en Tayikistán;
- b. alentó a los Miembros pertinentes de la Conferencia Regional ERC, en particular del Asia central y el Cáucaso, a que anunciaran su intención de incorporarse a la Comisión.

IV. COMITÉ DEL PROGRAMA

26. En su 127.º período de sesiones, celebrado en Roma del 4 al 8 de noviembre de 2019, el Comité del Programa⁹:

- a. aprobó el programa provisional tras añadir las siguientes cuestiones para debatirlas en relación con el tema “Otros asuntos”: Iniciativa Mano de la mano, Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios e información acerca del Simposio Internacional sobre Sostenibilidad de la Pesca;
- b. acordó mantener reuniones informales antes de los períodos de sesiones oficiales y convino en incluir los siguientes temas en el programa de su reunión informal de enero de 2020:
 - a) océanos, pesca y acuicultura;
 - b) gestión sostenible de la silvicultura;
 - c) primer borrador del Plan de acción sobre biodiversidad;

⁹ CL 163/4, párrs. 3, 20, 27 y 30.

- d) disponibilidad de los datos de la FAO para los países;
- c. acogió con agrado el informe sobre los progresos en relación con el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos, y asimismo:
- a) acogió con satisfacción el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos, en especial los realizados en los países, como ponían de manifiesto los resultados del cuestionario de autoevaluación para los países de la asociación tripartita;
- b) destacó la necesidad de aplicar el enfoque “Una salud” tanto a escala mundial como nacional;
- c) subrayó la necesidad de aumentar la visibilidad de la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos en todos los ámbitos;
- d) reiteró la necesidad de un indicador sobre la resistencia a los antimicrobianos en el marco de resultados estratégico;
- e) destacó la importancia de realizar actividades de fomento de la capacidad y concienciación en los países, así como de ayudarles a elaborar y ejecutar planes de acción nacionales;
- f) recalcó la importancia de promover un cambio de hábitos en relación con el uso de antimicrobianos y de concienciar a las autoridades sobre la resistencia a los antimicrobianos;
- g) solicitó información más detallada acerca de la creación de una plataforma de datos sobre resistencia a los antimicrobianos relacionada con la alimentación y la agricultura, incluidos los plazos y la financiación previstos;
- h) subrayó la necesidad de un nuevo Plan de acción de la FAO sobre resistencia a los antimicrobianos (2021-25) e invitó al Comité de Agricultura (COAG) y al COFI a que, en sus próximos períodos de sesiones, proporcionaran orientación sobre dicho plan;
- i) subrayó la necesidad de aprovechar las enseñanzas extraídas de la aplicación del actual Plan de acción, en especial en materia de buenas prácticas, sistemas nacionales de vigilancia, directrices y recogida de datos;
- j) apreció la cooperación de la FAO con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Sanidad Animal en la asociación tripartita y acogió con beneplácito el compromiso de la FAO con la Secretaría conjunta tripartita;
- k) recordó la Resolución 6/2019 de la Conferencia y pidió a la FAO que llevara a cabo un proceso inclusivo con los Miembros sobre el contenido y la aplicación del Plan de trabajo elaborado tras la firma del memorando de entendimiento de la asociación tripartita sobre resistencia a los antimicrobianos, incluido el informe del Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos;
- l) solicitó a la Administración que proporcionara periódicamente información actualizada sobre los progresos realizados;
- m) pidió a la Oficina de Evaluación que, de ser posible, ampliara la evaluación del proyecto financiado por el Fondo Fleming con vistas a incluir los aspectos programáticos de la labor de la FAO en el ámbito de la resistencia a los antimicrobianos;
- d. recibió información acerca de la situación del Simposio Internacional sobre Sostenibilidad de la Pesca: Fortalecimiento del Nexo entre Ciencia y Políticas, que se celebraría en la Sede de la FAO, en Roma (Italia), del 18 al 21 de noviembre de 2019.

27. En la reunión conjunta del Comité del Programa en su 127.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 178.º período de sesiones, celebrada en Roma el 4 de noviembre de 2019¹⁰, los comités:

- a. acogieron con beneplácito la primera declaración del Director General y apreciaron la exhaustiva, informativa y alentadora exposición que realizó;
- b. acogieron con agradecimiento la presentación de sus propuestas, actividades e iniciativas y destacaron, además de las cuestiones señaladas en el presente informe, los siguientes elementos: i) la mejora de la transparencia, la gobernanza interna, incluida la delegación de autoridad, y el fortalecimiento de la supervisión y la rendición de cuentas; ii) políticas y medidas dirigidas a elevar la moral del personal, y respaldaron sin reservas su reconocimiento de que el personal era el principal activo de la Organización; iii) el hincapié en la innovación, incluida la digitalización, así como la agricultura sostenible y la biodiversidad; iv) la prioridad otorgada a la acuicultura, la pesca y los océanos; y v) la política de tolerancia cero de la Organización en relación con el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad.

V. OTROS COMITÉS TÉCNICOS

A. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

28. En su 46.º período de sesiones, celebrado en Roma del 14 al 18 de octubre de 2019, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)¹¹ se refirió a tres de sus recomendaciones sobre políticas relacionadas con los pequeños productores, en particular los pescadores artesanales:

- a. inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, aprobada por el CSA en su 40.º período de sesiones, celebrado en 2013;
- b. vinculación de los pequeños productores con los mercados, aprobada por el CSA en su 43.º período de sesiones, celebrado en 2016;
- c. desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?, aprobada por el CSA en su 43.º período de sesiones, celebrado en 2016.

B. Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

29. En su 109.º período de sesiones, celebrado en Roma los días 21 y 22 de octubre de 2019, el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM)¹² acogió favorablemente la labor de la Subdivisión del Derecho para el Desarrollo (LEGN) en la prestación de asistencia técnica jurídica a los Miembros, en particular la elaboración de guías e instrumentos jurídicos y la provisión de información jurídica por medio de FAOLEX, seminarios web y otras plataformas. Alentó a la LEGN a continuar su labor sobre, entre otros temas, el cambio climático y la agricultura; la pesca INDNR (incluida la aplicación del Acuerdo sobre MERP); y el desarrollo de las capacidades de los parlamentarios centrado en la seguridad alimentaria y la nutrición.

¹⁰ CL 163/6, párrs. 3 y 4.

¹¹ CFS 46/Report, párr. 30.

¹² CL 163/2, párr. 15.

C. Comité Forestal

30. En su 24.º período de sesiones, celebrado en Roma del 16 al 20 de julio de 2018, el Comité Forestal (COFO)¹³:

- a. pidió a la FAO que velara por una cooperación más eficaz entre el COFO, el COAG, el COFI, el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) y el CSA y considerara la posibilidad de organizar actividades conjuntas entre períodos de sesiones;
- b. respaldó la iniciativa de la FAO de actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad en la actividad forestal, la pesca y la agricultura, de manera integrada, y reconoció que la puesta en práctica de una gestión forestal sostenible era importante para integrar la biodiversidad en la actividad forestal;
- c. pidió a la FAO que contribuyera a mejorar la comprensión de las repercusiones de la pérdida de biodiversidad forestal para la actividad forestal, la pesca y la agricultura, así como de las respuestas para afrontar las amenazas a la biodiversidad forestal y la importante función de la gestión forestal sostenible, mediante la elaboración y difusión de conocimientos e instrumentos, como el conjunto de herramientas para la gestión forestal sostenible;
- d. pidió a la FAO que reforzara la aplicación y el seguimiento de la estrategia de la FAO sobre el cambio climático asegurándose de que la seguridad alimentaria, la agricultura, la actividad forestal y la pesca se considerasen de forma integrada y holística.

D. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

31. En su 17.ª reunión ordinaria, celebrada en Roma del 18 al 22 de febrero de 2019, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura¹⁴:

Informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura

- a. consideró el informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, manifestó a los miembros del Grupo de trabajo su agradecimiento por su excelente labor e hizo suyo el informe;
- b. decidió crear el Grupo de trabajo especial como un grupo de trabajo técnico intergubernamental de carácter periódico y destacó la importancia de continuar la valiosa colaboración que mantenía con el COFI y los órganos auxiliares pertinentes;

El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo

- c. consideró el documento titulado “Preparación de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*” y tomó nota de la versión preliminar de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*;
- d. reconoció los progresos realizados en la preparación del informe, que suponía un hito importante, y agradeció la labor emprendida para llevar a cabo esta primera evaluación mundial de los recursos genéticos acuáticos, y solicitó que la FAO finalizara, presentara y difundiera ampliamente el informe y su versión resumida en 2019;

Opciones para el seguimiento de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*

¹³ COFO/2018/REP, párrs. 12 b), 14 b), 14 d), 14 i) y 32 f).

¹⁴ CGRFA-17/19/Informe, párrs. 50-56.

e. consideró el documento titulado “Opciones para el seguimiento de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*”¹⁵ y reconoció la necesidad de mantener el impulso tras la preparación del informe. Solicitó a la FAO que examinara los objetivos propuestos, la estructura general y la lista de prioridades estratégicas de seguimiento¹⁶ y preparara un proyecto de Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura a efectos de su consideración por parte del Grupo de trabajo y de la propia Comisión en sus siguientes reuniones;

f. convino en que el Plan de acción mundial debería prepararse previa consulta con las regiones y en colaboración con el COFI y sus órganos auxiliares pertinentes. Se señaló que el Plan de acción mundial debería ser voluntario y colaborativo y aplicarse en consonancia con las necesidades y prioridades de los Miembros.

¹⁵ CGRFA-17/19/8.3.

¹⁶ CGRFA-17/19/8.3, apéndice.